

Ley Nº 17.611

ARMADA NACIONAL

AUTORÍZASE LA SALIDA DEL PAÍS DEL BUQUE ROU 26 "VANGUARDIA" Y SU TRIPULACIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA "CAMPAÑA ANTÁRTICA" ("OPERACIÓN ANTARKOS XIX")

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y su tripulación perteneciente a la Armada Nacional, con la finalidad de realizar la "Campaña Antártica" ("Operación Antarkos XIX"), en el período comprendido entre la segunda quincena del mes de diciembre de 2002 y la primera quincena de febrero del año 2003, realizando escalas en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile). Las fechas mencionadas podrán tener ajustes acorde al alistamiento del ROU "Vanguardia", las condiciones meteorológicas de la zona y los requerimientos de la Base Antártica Artigas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de diciembre de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de diciembre de 2002.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. YAMANDÚ FAU. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI .

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.